



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 014-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

HUACHO, 20 DE ENERO DEL 2020

VISTOS:

El Informe Nº 016-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA/UL., de fecha 20 de enero del 2020, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística; el Informe Nº 027-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 20 de enero del 2020, emitido por la Directora de la Oficina de Administración; y el Memorando Nº 054-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 20 de enero del 2020, emitido por el Director Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un documento de gestión que formalice y permita la adquisición de bienes, la contratación de servicios y otros gastos de Activo No Financieros, a fin de garantizar el normal funcionamiento de todas las unidades ejecutoras que conforman el Pliego 463 Gobierno Regional de Lima y dar cumplimiento a las políticas y actividades trazadas para el año Fiscal 2020;

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que“(...) 15.2 “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que. "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento",

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 0022019-OSCE/CD, de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, señala que: " El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 265-2019-CR/GRL, de fecha 30 de Diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Departamento de Lima correspondiente al año fiscal 2020. Asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 719-2019-GOB, de fecha 31 de Diciembre del 2020 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y en concordancia con el Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, el Artículo 6 de su Reglamento;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S, ha sido formulado en función a la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020;

Que, en razón de lo expuesto y con la finalidad de ejecutar con sujeción a Ley, los procedimientos de selección programada para el presente ejercicio fiscal, debe aprobarse el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2020;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Logística y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante la Resolución Directoral Nº 1222-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2020, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Logística publique la Resolución y el citado Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, con arreglo a ley. Asimismo encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en la página web de la entidad.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Administración y Unidad de Logística realicen las acciones administrativas pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN S.B.S.
M.P. JUAN CARLOS NICHOWARI
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UND. LOGISTICA
- UND. ECONOMIA
- UND. PERSONAL
- UND. ESTADÍSTICA E INFORMATICA
- ASESORIA JURIDICA
- OCI
- ARCHIVO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010006-GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

HHHOSBS

D) UNIDAD EJECUTORA :

401 - HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y S.B.S.

E) RUC : 20162197461

F) PLIEGO :

463 - GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

R.D. N° 014-2020-GRJ-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-DE

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL HOSPITAL Y ESTABLECIMIENTOS PERIFÉRICOS	9210150100084854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		447,652.00	15	08	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
2	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL HOSPITAL Y ESTABLECIMIENTOS PERIFÉRICOS			34,000.00	1 - Soles		452,200.00				00-13	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		DIESEL B5 S50 (VEHICULOS)	15101500500233280	13 - Galon	14,000.00	1 - Soles		186,200.00	15	08	00						
							2	0 - NO		DIESEL B5 S50 (CALDERO)	15101500500233280	13 - Galon	20,000.00	1 - Soles		266,000.00	15	08	00						
3	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE VIVERES SECOS POR SUBASTA INVERSA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL DE HUACHO			25,440.00	1 - Soles		84,500.00				00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		ARROZ PILADO EXTRA	5022110800261845	18 - Kilogramo	16,200.00	1 - Soles		51,840.00	15	08	01						
							2	0 - NO		ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	5015151300002526	21 - Litro	2,840.00	1 - Soles		14,520.00	15	08	01						
							3	0 - NO		AZUCAR RUBIA DOMESTICA	5016150900278002	18 - Kilogramo	6,600.00	1 - Soles		18,140.00	15	08	01						
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ANATOMOPATOLOGICOS DEL HOSPITAL HUACHO Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	7711160200356840	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		240,000.00	15	08	00	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL HOSPITAL HUACHO Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1411150900367811	40 - Unidad	20,000.00	1 - Soles		98,000.00	15	08	00	00-13	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DESDE EL HOSPITAL A UNA ENTIDAD FINANCIERA	9212160200094841	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		93,600.00	15	08	01	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
7	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL HOSPITAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			1,154.00	1 - Soles		324,192.00				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		UNIFORME DE FAENA PARA CABALLEROS	5310271000090845	40 - Unidad	389.00	1 - Soles		109,282.00	15	08	00						
							2	0 - NO		UNIFORME DE FAENA PARA DAMAS	5310271000090844	40 - Unidad	765.00	1 - Soles		214,910.00	15	08	00						
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y DE METALES PESADOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	8310150300228341	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		36,000.00	15	08	00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UN VIDEO COLPOSCOPIO PARA EL HOSPITAL DE HUACHO.	4218200300300106	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		77,000.00	15	08	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UN ECOCARDIOGRAFO DOPPLER PARA EL HOSPITAL DE HUACHO.	4220171200184704	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		321,400.00	15	08	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI

